

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SECRETARÍA DE POSGRADO

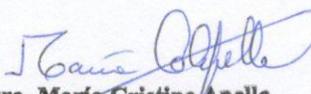
CIRCULAR N° 11/2015

La Secretaría de Posgrado de la UNT dispone, habiéndose observado la existencia de numerosas dificultades y situaciones problemáticas surgidas en los complejos procesos de acreditación ante CONEAU de distintas carreras de Posgrado, **recomendar** lo siguiente:

Que todas las Unidades Académicas, a través de sus autoridades de Posgrado y Directores de Carreras de este nivel, consulten a este organismo en cada paso del proceso de acreditación ante la CONEAU (formalización, presentación, respuestas a la vista y pedido de reconsideración).

Asimismo, se solicite el asesoramiento correspondiente en aspectos generales y específicos a tal fin.

De esta manera, se podrá recibir por parte de esta Secretaría la orientación necesaria y los aconsejamiento puntuales, adecuados y oportunos, según lo requiera cada caso y/o asunto, lo que redundará en beneficiar este proceso ante la CONEAU.


Dra. María Cristina Apella
Secretaria de Posgrado
Universidad Nacional de Tucumán

San Miguel de Tucumán, 10 AGO 2015